

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

No habiéndose podido practicar la notificación en su domicilio, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de 6 de octubre de 2010, se ordenó a don Alberto Jerónimo Corrochano la retirada de los elementos de cerramiento de su finca que obstaculicen el tránsito por el tramo del camino vecinal de Los Veratos que transcurre por el lindero Norte de la parcela de su propiedad en este término municipal, identificada como parcela catastral 37 del polígono 4. Dicha medida será adoptada en un plazo de quince días. En caso de incumplimiento se ejecutará por la Policía Local.

Talavera de la Reina 9 de noviembre de 2010.-El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

N.º I.- 11809